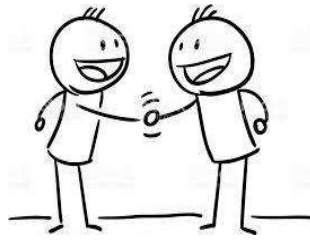


Plan de Convivencia



Jaca, junio de 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	5
3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	6
4. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA.....	9
5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	11
6. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN.....	23
7. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.....	24
8. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO	25
9.- DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.....	26

Aún teniendo en cuenta que el lenguaje inclusivo utilizado a lo largo de este documento se ha intentado cuidar y diferenciar, las referencias en el caso de que existan, en las que se utilice el masculino genérico serán aplicables, indistintamente, a hombres y mujeres.

1. INTRODUCCIÓN

Entre los **principios de la educación** señalan la transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común y la participación de la comunidad educativa, así como el principio del esfuerzo compartido que debe realizar el alumnado, las familias, el profesorado, los centros, las administraciones, las instituciones y la sociedad en su conjunto como requisito necesario para asegurar una educación de calidad con equidad.

Entre los **fines de la educación** resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como una valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas. Asimismo, se señala como uno de sus fines el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

La inclusión debe ser el eje vertebrador desde el que articular las decisiones que los centros educativos tomen y que afectan a toda la comunidad educativa. La inclusión de la diversidad genera una buena convivencia y la buena convivencia exige la inclusión de todos y todas.

El centro educativo se constituye como el escenario natural en el que conviven todas las diversidades, y es en esa convivencia diaria donde se aprende a respetar las diferencias, a relativizar puntos de vista y posiciones, a derribar los prejuicios y a construir un centro más plural y rico en lo individual y en lo social.

Un centro inclusivo que fomenta la participación efectiva de toda la comunidad educativa, está propiciando el desarrollo del bienestar de todas las personas y ese buen clima, sin duda, repercute en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Toda la comunidad educativa debe implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a sensibilizar y visibilizar los escenarios y las diversidades que conviven actualmente en los centros educativos.

El Plan de Convivencia, que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, es un documento en el que se establecen los objetivos, criterios y procedimientos de actuación para la prevención, mejora y evaluación de la convivencia en el centro. Como proyecto integral debe tener un carácter global que impregne todo el desarrollo de la actividad del centro: el currículo, la tutoría y las actividades (art. 10 Orden 1003/2018).

En la sociedad actual la labor de la escuela trasciende de los ámbitos de la enseñanza de conocimientos científicos a la necesidad de enseñar a convivir en sociedad, a vivir en compañía de otros. La escuela es un lugar privilegiado en el que simultáneamente se convive y se aprende a convivir. Los conflictos son inherentes a las relaciones humanas surgiendo cuando chocan las necesidades e intereses de las distintas personas. Es necesario aprender a vivir con ellos y afrontarlos de manera positiva.

Mediante la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa queremos promover la mejora del clima de convivencia en nuestro centro y nuestro entorno. Para ello elaboramos nuestro Plan de Convivencia con el que buscamos mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa, desarrollar valores democráticos y de ciudadanía, y prevenir y resolver situaciones de conflicto.

Entendemos por convivencia una serie de pautas y comportamientos que facilitan la aceptación y el respeto del otro como persona, asumiendo que las diferencias de ambos nos enriquecen mutuamente. Todo esto nos ayuda a vivir todos juntos, asegurando la igualdad de oportunidades y el respeto hacia todas las personas, opiniones y estilos de vida. Así favorecemos el pleno desarrollo de todas las capacidades en compañía de los otros y en un clima de armonía mediante el cumplimiento de las normas y a través de la resolución pacífica de tensiones y conflictos. Además de establecer unas normas de convivencia queremos hacer hincapié en la labor preventiva, trabajar la convivencia en positivo, en ausencia de conflicto, dotándonos de herramientas, estrategias y estructuras útiles que nos permitan afrontar las dificultades cuando se estén iniciando.

2. MARCO LEGAL

La normativa básica que enmarca este Plan de Convivencia es la siguiente:

- Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 8/2013, de 9 de diciembre.
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia.
- Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Orden 1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar.
- Resolución de 21 de noviembre de 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Programa de actuación para la prevención del absentismo escolar (PAE), de 4 de abril de 2017.
- Resolución de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, equidad y participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.
- Decreto 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/63/2016, de 16 de febrero y Resolución de 13 de abril de 2016 por la que se autoriza la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares.
- Instrucciones de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2019-2020.

3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

3.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CEIP Monte Oroel se encuentra en la ciudad de Jaca, una localidad de unos 13000 habitantes. Estamos situados en la zona norte de la ciudad. Somos un centro pequeño y familiar al que acuden aproximadamente 250 alumn@s. Contamos con un claustro reducido, lo que facilita sin duda, la coordinación y el trabajo en equipo. La relación con el AMPA del colegio es buena, basada siempre en la colaboración y en el respeto y se fomenta siempre la participación las familias. Tod@s los miembros de la Comunidad educativa somos importantes y por ello, empezando por l@s compañer@s profes, las auxiliares de educación especial, el personal de limpieza, las monitoras de comedor, el conserje, el alumnado, el equipo de orientación y las madres y padres del centro, crecemos y enriquecemos nuestro día a día.

La mayoría del alumnado que asiste a nuestro colegio, vive en un radio próximo al mismo y en general es de clase media. En los últimos años, venimos recibiendo alumnado que procedente de diferentes países, se interesa por el bilingüismo en francés que ofrecemos. Nuestra experiencia con el bilingüismo se remonta ya al curso 2006-2007 en el que se inició el plan experimental de enseñanza bilingüe francés-español con alumnado de 3 años. Actualmente somos centro BRIT. Las relaciones con varios centros educativos de Francia, de Oloron, Pau o Bedus, son estrechas y a lo largo del año, son muchas las excursiones, convivencias e intercambios que realizamos con el alumnado de estos centros educativos. Además, participamos en un proyecto europeo que nos permite recibir alumnado francés de prácticas en nuestro colegio.

Desde el curso 2016-2017 con el Proyecto de Tiempos Escolares, las clases se imparten en jornada continua de 9:00h a 14:00h. Uno de los pilares de este proyecto es "aprender a ser y convivir" y por ello en el centro se llevan a cabo una serie de acciones relacionadas con la convivencia. El centro permanece abierto desde las 8 de la mañana hasta las 16,30h para favorecer la conciliación familiar. Se presta el servicio de comedor escolar que es gestionado por la Dirección de Escuela Hogar a cuyas instalaciones se desplaza nuestro alumnado a comer.

Somos un centro abierto a la comunidad. Aprovechamos a lo largo del curso la rica oferta cultural, deportiva, de ocio..., que ofrece la ciudad, asistimos a todas aquellas que se nos proponen desde distintas entidades y que pueden ocupar un lugar dentro de nuestra programación. Estamos segur@s que la enseñanza es mucho más que lo que se aprende de un libro de texto. Realizamos además, a lo largo del curso, coordinaciones y actividades conjuntas con el profesorado y alumnado del IES Pirineos, instituto al que estamos adscritos y desde hace tres años formamos parte del programa PIVA, Programa de Impulso a la Vida Activa que además de fomentar el trabajo por proyectos y realizar acciones conjuntas de centro, nos une al trabajo colaborativo con otros centros educativos de Aragón.

3.2. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA

En general, puede valorarse que la convivencia en el centro es buena. Hay un buen ambiente de trabajo entre los profesionales y las relaciones son cordiales. El número reducido de profesorado que compone el claustro favorece el diálogo, el trabajo en equipo y la toma de decisiones consensuada. El ser un centro pequeño, permite abrir sus puertas a todas las familias.

En nuestro centro no se suele detectar graves problemas de convivencia, pero sí pequeños conflictos o situaciones que si no se corrigen a tiempo, pueden hacerse de gran importancia. Por ello, tal y como se refleja en este documento, se llevan a cabo numerosas actuaciones de prevención que promueven la adquisición de buenas habilidades sociales, comunicativas y de resolución de conflictos.

3.2.1. Con el alumnado. Los problemas detectados son:

- a) Absentismo
- b) Falta de respeto
- c) Indisciplina
- d) Falta del material imprescindible
- e) Falta de control, impulsividad
- f) Incumplimiento de normas
- g) Constantes interrupciones en clase
- h) Amenazas
- i) Pequeños hurtos
- j) Agresión verbal y física

Teniendo en cuenta los datos de las derivaciones al Aula de Convivencia de los últimos años, los mayores conflictos entre el alumnado surgen en los tiempos de recreo y comedor, y normalmente en los cursos más altos de Primaria.

El profesorado a través del Plan de acogida, del Plan de acción Tutorial, del Plan de Atención a la Diversidad y de las asambleas de clase, realiza actividades encaminadas a facilitar la inclusión, la participación del alumnado y atención a la diversidad del mismo.

Consideramos necesario destacar que se insiste mucho en que el alumnado que presenta "conductas problemáticas" no solo es responsabilidad del tutor/a. Y precisamente por ello y porque la mayor parte de los conflictos se dan en tiempos de recreo y de comedor, bajo la organización de la jefatura de estudios, se doblan en ocasiones los turnos de profesorado, reforzando la vigilancia en estos tiempos lectivos, para realizar un mejor seguimiento de ciertos alumnos. Los recreos de un día cualquiera en el colegio Monte Oroel están organizados de manera que el profesorado está distribuido en diferentes espacios: cuidando el recreo, organizando y supervisando partidas de ajedrez, realizando préstamo de libros en la biblioteca mientras atienden al alumnado que está en los ordenadores, atendiendo a alumnado en convivencia, u organizando, arbitrando y supervisando partidos de liguillas o juegos colectivos que también tienen lugar en los tiempos de recreo organizados desde el área de EF.

En ocasiones, alumnado que en un momento dado es necesario separar del grupo en el recreo, acompaña a este profesorado realizando tareas de ayuda; en ocasiones otorgándoles, cierto grado de responsabilidad.

3.2.2. Con el profesorado.

Entendemos que como educadores y adultos que en su día asumimos la responsabilidad de formar personas en sus primeros años de vida, hemos de dar ejemplo. Por lo tanto, el respeto, las buenas maneras y la cordialidad han de estar siempre presentes en las relaciones que establezcamos entre nosotros, con el alumnado, con otros trabajadores del centro (conserje, monitoras de comedor, personal de limpieza, monitor@s de extraescolares), con las familias y con el resto de la comunidad educativa. Compartir momentos de encuentro, de relax

y de convivencia tanto dentro como fuera del colegio, enriquece las relaciones personales y los lazos afectivos. Desde el equipo directivo cuidamos especialmente el bienestar del profesorado y a la hora de las despedidas de interin@s o aquellas derivadas de concursos de traslados o jubilaciones, nos gusta hacerles conocedores del vacío que dejan.

Las mayores dificultades que podemos encontrar a la hora de establecer criterios comunes de actuación en relación con la convivencia, aún siendo un colegio con un claustro reducido, son la falta de tiempo para coordinarnos. Por ello valoramos tan positivamente los grupos de trabajo que favorecen la coordinación a la hora de buscar criterios comunes y acciones preventivas.

3.2.3. Con las familias.

El equipo directivo y el profesorado del centro en general; tutores y tutoras mediante la propia acción tutorial y gracias al permanente contacto con su alumnado y la regular relación con las familias, serán l@s encargad@s de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos del centro. Entre las actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el centro:

- Atención a las familias por parte del equipo directivo
- Atención a las familias por parte de l@s tutor@s en las horas de tutoría o en otro momento que se considere oportuno.
- Atención a las familias por parte del equipo de orientación.
- Reuniones con las familias cuando sea necesario y requerido por alguna de las partes.
- Participación de las familias a través del Consejo Escolar y de las comisiones creadas en el seno del mismo.

3.2.4. Con el resto de la comunidad educativa.

Se favorecen siempre las relaciones positivas con todos los demás trabajadores del centro: conserje, monitoras de comedor, profesorado de extraescolares, personal de limpieza, etc, haciéndolos miembros del mismo, partícipes de aquellas acciones de centro en las que pueda ser posible y conocedores de las normas de convivencia que rigen el centro así como de las normas en el uso y respeto a materiales, instalaciones y entorno.

4. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA

4.1. LÍNEAS DE TRABAJO PROMOTORAS DE CONVIVENCIA POSITIVA

Tal como dice el Artículo 2 de la Orden 1003/2018, las líneas de trabajo que promueven la convivencia positiva y contra el acoso escolar en las comunidades educativas girarán en torno al desarrollo de culturas y prácticas inclusivas y estarán relacionadas con:

- a) Educar en convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.
- b) Organizar el centro educativo para adecuarlo a las diversidades que en él conviven.
- c) Establecer cauces de participación de toda la comunidad educativa.
- d) Desarrollar metodologías que atiendan al principio de flexibilidad de estructuras, tiempos, espacios y recursos personales.
- e) Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado.
- f) Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de convivencia.
- g) Fomentar el aprendizaje dialógico en toda la comunidad educativa en actividades escolares, extraescolares y complementarias, estableciendo cauces de información y formación cuando sea necesario.
- h) Establecer protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.
- i) Crear estructuras preventivas y de intervención en los centros educativos favorecedoras de la convivencia.

4.2. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS

- Facilitar un clima de respeto, potenciando la participación y el diálogo entre los componentes de la Comunidad Educativa.
- Fomentar un clima afectivo de aceptación y valoración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Continuar con las medidas preventivas antes de que surjan los conflictos.
- Transmitir y trabajar normas de convivencia. Conocer la Consticole y cumplir las normas acordadas entre tod@s.
- Establecer criterios comunes de actuación del profesorado. Es muy importante que el profesorado conozca el protocolo de derivación al aula de convivencia y recordar que

antes de derivar al alumnado a este espacio y privarlo del recreo, hay que utilizar otras medidas establecidas en el RRI de centro y en el documento de funcionamiento del aula de convivencia.

- Revisar los objetivos del aula de convivencia como espacio reeducativo para aquel alumnado que incumple las normas.
- Reflexionar e incidir en el respeto al medio y entorno natural. Teniendo en cuenta que en el propio recreo tenemos diversidad de plantas, árboles y especies naturales, aprovecharemos para desarrollar en el alumnado valores de cuidado al mismo.
- Favorecer la integración social de todo el alumnado y sus familias, prestando especial atención a aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o con situaciones familiares especialmente desfavorecidas y/o más vulnerables. Atender también al alumnado y profesorado nuevo.

Cada curso escolar se seleccionarán uno o dos objetivos generales y serán las prioridades educativas para ese año en relación a la convivencia.

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

5.1. CREACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

5.1.1. Equipo de Convivencia e Igualdad (ECI) (Artículo 7 Orden 1003/2018)

En el Colegio Monte Oroel existe un equipo docente de convivencia e igualdad constituido por:

- La directora.
- Una representante del equipo didáctico Infantil.
- Una representante del equipo didáctico 1º y 2º. AL
- La representante del equipo didáctico 3º y 4º. PT. Coordinadora.
- Una representante del equipo didáctico 5º y 6º. Tutora y PT
- La orientadora del EOEIP.

Este equipo, grupo de trabajo, se abre cada curso al profesorado que voluntariamente quiera formar parte de él.

Este equipo planifica, analiza y evalúa las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro. Impulsa propuestas de centro que favorecen la convivencia y las relaciones positivas entre los miembros de la comunidad educativa poniendo especial énfasis en la celebración de días especiales como La Paz, el Día de los abrazos, o acciones que tengan que ver con el proyecto de centro de emociones y aspectos relativos a días de convivencia de centro.

Actualmente se reúne mensualmente en horario de exclusiva haciéndose coincidir estas sesiones con periodos de permanencia de la orientadora en el colegio. En la medida que sea posible, se puede valorar en futuros años, incluir estas sesiones en tiempo lectivo. Igualmente, se ha de intentar, siempre que se pueda y teniendo en cuenta la organización del centro y necesidades, liberar a esta persona que ocupa el puesto de coordinadora, el periodo que le corresponde y evitar sustituciones en las mismas.

Se valora muy positivamente la permanencia y se cree muy conveniente, la continuidad de esta figura de coordinadora de este equipo, a lo largo de varios cursos.

Las funciones de la Coordinador/a de Convivencia e Igualdad son:

- a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.
- b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.

- c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.
- d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- e) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.
- f) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- g) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales.
- h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

5.1.2. Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad (Artículo 8 Orden 1003/2018)

Tenemos constituido el Observatorio en Convivencia e Igualdad en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos. Los miembros son:

- a) La directora del centro, que ejerce la presidencia.
- b) La coordinadora de convivencia e igualdad.
- c) Dos representantes del profesorado del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- d) La orientadora del EOEIP.
- e) Dos representantes de las familias del Consejo Escolar.
- f) La representante del personal de administración y servicios (conserje).
- g) Dos representantes del alumnado. Un/a representante de 5º y otro/a de 6º de Primaria elegidos democráticamente por sus compañer@s.
- h) Un/a representante de actividades extraescolares (AMPA).
- i) Una representante de las monitoras de comedor escolar.

Las funciones del observatorio son las siguientes:

- a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

5.1.3. Comisión de Convivencia del Consejo Escolar (Artículo 46 DECRETO 73/2011, de 22 de marzo)

En el seno del Consejo Escolar con el fin de velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, existe la Comisión de Convivencia. Sus miembros son:

- a) La directora del centro, que ejerce la presidencia.
- b) La jefa de estudios.
- c) Un representante del profesorado del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- d) Un representante de las familias del Consejo Escolar.
- e) La representante del personal de administración y servicios (conserje).

Esta comisión de convivencia tiene la responsabilidad de asesorar a la dirección del centro y al Consejo Escolar en el cumplimiento de lo establecido en este decreto, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver los conflictos, mejorar la convivencia y fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente, así como la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

A la hora de constituir el Observatorio de Convivencia e Igualdad del centro, se ha visto conveniente hacer coincidir con esta Comisión ya creada, representantes de familias y de profesorado.

5.1.4. Comisión de comedor

En el seno del Consejo Escolar se encuentra constituida la comisión de Comedor. Forman parte de la misma:

- a) La directora de la Escuela Hogar.
- b) La directora del Monte Oroel
- c) Dos representantes de familias.

Además existe una subcomisión integrada por representantes de toda la comunidad educativa que se reúne en varias ocasiones a lo largo del curso. Esta subcomisión es un órgano activo y resolutorio que colabora, enriquece y evalúa el funcionamiento de este servicio complementario. Está constituida por:

- a) La directora de la Escuela Hogar
- b) La directora del Monte Oroel
- c) La secretaria del colegio Monte Oroel
- d) Las cuatro monitoras de comedor
- e) Una representante del AMPA (elegida por la junta directiva).
- f) La representante de la empresa de actividades extraescolares del colegio.

Teniendo en cuenta que en este horario de comedor, complementario al escolar, surgen conflictos que repercuten en el propio contexto educativo del centro y que muchas veces los conflictos ocasionados en estos periodos, derivan en problemas de convivencia y conflictos en las aulas donde el tutor o tutora ha de mediar, se promueve el trabajo en equipo con las monitoras de comedor y con la dirección de la Escuela Hogar. Existe elaborado un RRI de comedor, entre los equipos directivos del CEIP Monte Oroel y de la Escuela Hogar, junto con la responsable de convivencia, para seguir pautas y directrices similares a las que se siguen en el centro educativo. Consideramos que esta coordinación es esencial y el alumnado y las familias deben conocer estos acuerdos para saber que las sanciones y las decisiones son consensuadas y compartidas.

5.1.5. Coordinación con el IES Pirineos

Consideramos imprescindible coordinarnos con el instituto de Educación secundaria al que estamos adscritos. A lo largo del curso, en los tres trimestres, llevamos a cabo reuniones con ambas jefaturas de estudios y personal docente de ambos centros. Llevamos a cabo actividades conjuntas que varían en función de los cursos escolares y en función de las áreas. Son ya tradicionales los encuentros del alumnado de 6º de primaria con 1º y 2º de la ESO en áreas bilingües y en las áreas de matemáticas y Educación Física.

Estas actividades conjuntas favorecen sin duda el paso del alumnado a secundaria. Existe, elaborado por el EOEIP un protocolo de tránsito a secundaria que entre otras acciones, hace protagonista al alumnado a la hora de resolver dudas en cuanto a esa incertidumbre de cambio de centro. Con el fin de favorecer este tránsito y la mejora de la convivencia en el instituto, el profesorado del colegio Monte Oroel a final de curso, traspasa la información que considera relevante a la jefatura de estudios del instituto, para favorecer en la medida de lo posible, la creación de grupos en 1º de la ESO.

5.1.6. Coordinación con el Servicio Social de Base de la Jacetania.

Es necesaria la coordinación con este servicio en varias ocasiones a lo largo del curso para recibir y trasladar información relativa a familias que por diversas razones llevan seguimiento de las educadoras de la comarca. En ocasiones por ejemplo, de dificultades a la hora de comunicar con las familias, en el seguimiento de tareas escolares o en caso de problemas de convivencia, se hace necesario dar parte y entre tod@s buscar y conseguir las mejores herramientas para que el alumnado aproveche su paso por el centro educativo y permita una convivencia pacífica en el mismo. El EOEIP del colegio juega un papel primordial.

5.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

A continuación detallamos el conjunto de medidas específicas que tenemos establecidas para la mejora de la convivencia en el centro:

5.2.1. Consticole.

La Consticole es la Constitución de nuestro colegio desde hace varios cursos. En el curso 2016-2017 fue elaborada por todo el alumnado del colegio y votada democráticamente. Las 10 normas que constituyen este documento aparecen expuestas en todas las aulas y son recordadas a principio de cada curso escolar. Son las siguientes:

- 1- VAMOS POR EL COLE DE FORMA ADECUADA.
 - 1.1. Caminamos tranquilos y sin gritar.
 - 1.2. Se va por la derecha.
 - 1.3. Vamos bien en las filas.
- 2- RESPETAMOS, CUIDAMOS Y AYUDAMOS A LOS DEMÁS Y A NOSOTROS MISMOS.
 - 2.1. La violencia no tiene cabida en nuestro cole: no pegamos, no empujamos, no insultamos, etc.
 - 2.2. Somos buenos compañeros: ayudamos a todos, compartimos el material, nos escuchamos, respetamos turnos de palabra.
 - 2.3. "Se buscan valientes"; ayudo siempre que puedo, y cuando no puedo aviso a un adulto.
- 3- SOMOS CUIDADOSOS.
 - 3.1. No tiramos basura.

- 3.2. Cuidamos el material y los espacios comunes: biblioteca, baños, clases, polideportivo, comedor y recreo.
- 4- APRENDEMOS A AUTOCONTROLARNOS.
 - 4.1. Pienso antes de actuar,
 - 4.2. Cuento hasta diez cuando me enfado o hasta cien si es preciso.
 - 4.3. ¿Qué pasa cuando me descontrolo?, todo acto tiene sus consecuencias.
- 5- SOMOS PUNTUALES: ni antes ni después, a la hora.
- 6- CUMPLIMOS LAS NORMAS DE CLASE.
- 7- ¡NOS DIVERTIMOS!: TODOS PODEMOS JUGAR A TODO.
- 8- RESOLVEMOS NUESTROS CONFLICTOS HABLANDO Y DE FORMA PACÍFICA.
- 9- SOMOS EDUCADOS, SALUDAMOS Y NOS DESPEDIMOS, ¡CON UNA SONRISA MEJOR!
- 10- LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO Y TENEMOS EL DEBER DE APROVECHARLO.

5.2.2. Estructuras de apoyo simétricas y asimétricas (Artículo 5 Orden 1003/2018)

a).- En nuestro centro, semejante al Hermano/a mayor, tenemos el "Programa de Apadrinamiento/ Amadrinamiento". Comenzó hace muchos años siendo un apadrinamiento "lector". Desde hace unos cursos, además de tenerlo dentro de nuestro Plan Lector, hemos querido ser más ambiciosos y hemos dado a estas actividades un toque que tiene que ver con la mejora de las relaciones entre el alumnado. El alumnado de 6º tiene apadrinad@s/ amadrinad@s al alumnado de 1º y el alumnado de 5º a l@s de tercer curso de infantil. Queremos que l@s "mayores" sirvan de referencia a l@s más pequeñ@s y de una manera programada, llevar a cabo actividades que sirvan para mejorar la convivencia en el centro. Creemos que dando a l@s mayores un papel de responsabilidad, serán capaces de transmitir a l@s pequeñ@s estrategias de resolución de conflictos y l@s pequeñ@s tendrán en su padrino/madrina, un referente al que acudir ante dudas, ayudas o lo que consideren oportuno. En coordinación con el IES Pirineos queremos seguir con el alumnado que está en 1º de la ESO que eran los padrinos/madrinas de l@s que ahora están en 2º y llevar a cabo el reencuentro para que sigan manteniendo esa relación que hace tiempo se estableció.

b).- "Brigada de acompañamiento". Este grupo de alumn@s se organiza para los casos en que llega alumnado nuevo al centro. El tutor/a organiza en los primeros días y teniendo en cuenta las características del alumnado y de la clase, un pequeño grupo que esté pendiente de este alumno/a recién llegado, que le acompañe en los desplazamientos, que le enseñe el colegio, que le explique dónde están las aulas, los aseos, que le cuente qué actividades se pueden realizar en los recreos, que juegue con él/ella los primeros días y le pregunte cómo está... que se preocupe por él/ella.

c).- Desde hace varios cursos tenemos la figura de "Madrina/padrino de aprendizaje". El profesorado realiza una función de acompañamiento y tutorización individualizada o tutoría afectiva, en coordinación con el profesor/a tutor/a de grupo. Hay un rato a la semana dedicado a estar con un alumno/a determinado que está teniendo dificultades de integración en el grupo, con dificultades personales y/o en riesgo de fracaso académico, especialmente en

aquellos casos que presenten necesidad específica de apoyo educativo malas conductas, han sido derivados en varias ocasiones al Aula de Convivencia... En algunos casos, se registran todas las conductas de este/a alumno/a en un documento DRIVE para que todo el profesorado sea conocedor de ellas, principalmente la profesora que hace este apoyo personalizado y pueda trabajar en sus sesiones, esos aspectos que han originado problemas.

d).- Apoyos emocionales: Son apoyos que da en principio de una manera puntual la directora o la orientadora del centro a alumnado que por motivos familiares o personales (maltrato, pérdidas de familiares cercanos, tras la solicitud del padre o madre..), requieran este trato diferenciado de apoyo. Se realizan siempre bajo la supervisión y con la coordinación de la orientadora del centro.

e) En Infantil contamos con el "Responsable de la Paz" cuya misión es resolver los conflictos que puedan darse en el recreo. La figura la representa el encargado de la clase de 5 años y su distintivo es un chaleco con un cartel que indica "Responsable de la Paz". Con anterioridad, en la clase, preparamos distintas situaciones conflictivas que puedan surgir en el recreo para buscar entre tod@s la manera más pacífica para resolverla.

En primaria existe la figura del "Mediador de la Paz" en los tiempos de recreo. El alumnado encargado sale al patio con un chaleco que l@s mism@s niñ@s han diseñado y colabora en la resolución de pequeños conflictos que surgen. Una vez detectado, avisa al profesor o profesora para que resuelva.

5.2.3. Recreos activos

Organización de recreos. En primaria se continúa con la organización de recreos activos con diferentes actividades y espacios por días. La planificación trimestral de los juegos y espacios, la realiza el profesorado de Educación Física. Esta organización ha ido cambiando en función de:

1. Los intereses del alumnado.
2. De la disponibilidad del polideportivo (que compartimos con el IES Pirineos).
3. De las aportaciones del profesorado en las memorias anuales.

A modo de ejemplo: día de juego libre, día de juego organizado por l@s profes, día de juego libre en espacios asignados por niveles educativos, día de juegos y material alternativo, día sin material, día de juegos con su clase, días con música...

Un día o dos a la semana se utiliza el polideportivo para actividad de recreo con juegos propuestos. Se organizan liguillas de baloncesto, balonmano, datchball... Existe un documento en el que está explicada con detalle la organización anual de estos recreos.

En infantil, los recreos los organiza por días, el equipo docente de infantil.

Recreos de ajedrez: El equipo docente de ajedrez del colegio organiza campeonatos de ajedrez individual y por parejas en los recreos a lo largo del curso. Campeonatos a los que de manera voluntaria, el alumnado de primaria se apunta.

Préstamo de libros en el recreo exterior. Existe en primaria una barquilla con libros elegidos por el equipo docente encargado de biblioteca que se saca a las mesas del recreo para permitir la lectura a aquel alumnado que así lo desee en estos tiempos de descanso.

Tarjetas de acceso al centro. En primaria, con el fin de controlar el acceso del alumnado al interior del edificio, se utiliza un sistema de tarjetas para poder ir al baño una vez estamos en el recreo. El profesorado que cuida el recreo dispone de estas tarjetas que presta al alumnado que las requiere.

Tarjetas para sacar material de juego. En cada clase disponemos de dos tarjetas de préstamo de material, que el tutor/a organiza y coordina de la mejor manera, a principio de curso.

Tarjetas de Biblioteca/ Ordenadores/ Ajedrez: Existen en cada clase 3 tarjetas: una para ir a la biblioteca, otra para ir a los ordenadores, y otra para jugar al ajedrez. Es el tutor/a el que organiza su uso.

Tenemos la suerte de contar con un espacio de recreo verde, amplio y en el que se encuentran gran cantidad y variedad de árboles, plantas y especies naturales. En este espacio está también el huerto que sembramos, cuidamos y recolectamos a lo largo del curso escolar. A este lugar, se acerca también el alumnado en tiempo de recreo siempre con el máximo respeto y cuidado.

Brigada Ecológica. Asociada a los recreos, funciona la "Brigada Ecologista". Cada día, un grupo de alumn@s (un@ por clase) sale al recreo con un chaleco y es el/la encargado/a de vigilar que el resto de compañer@s cumpla las normas básicas de cuidado del medio ambiente, principalmente que tiren los residuos de sus almuerzos en la basura adecuada. Desde que existe la brigada ecológica, hemos notado una gran mejoría en la limpieza del patio.

5.2.4. Rincón de Convivencia

Se ha establecido un rincón en el centro denominado Rincón de Convivencia; se encuentra en el primer piso del edificio de Primaria, en el pasillo. En él, usado como "escaparate", se van exponiendo las diferentes actividades o propuestas que se realizan relacionadas con este tema.

5.2.5. Proyecto de Centro - Emociones

En el curso 17-18 se elaboró un documento de Programación del Proyecto de Centro de Emociones. En él se explica de forma sencilla, la base teórica y se dan ejemplos de los recursos y materiales necesarios para trabajar las emociones en el aula de forma sistemática. Para elaborar este documento se tomó como referencia el libro "Emocionario" y está programado que en cada nivel educativo y en cada curso escolar, se trabajen varias emociones. De esta manera, el alumnado al terminar primaria tendrá conocimiento de un amplio repertorio de emociones de manera que las pueda identificar y en su caso, controlar. Su funcionamiento está explicado con detalle en la documentación adjunta.

Este trabajo lo realiza normalmente el tutor/a y forma parte de la función tutorial y convivencia escolar, que es una de las actuaciones generales de intervención educativa, recogida en el Artículo 15 de la Orden 1005/2018. También tomamos como referencia la Resolución de 21 de noviembre de 2017 que da orientaciones sobre el desarrollo de la competencia socioemocional.

En estas sesiones se podrán trabajar además, las dinámicas de cohesión de grupo, las habilidades sociales, mindfulness, atención plena, el rincón de la calma, relajación... así como

aspectos puntuales y concretos que requiera un alumno/a o un grupo, en determinadas circunstancias, como el duelo ante la muerte de un ser querido, el miedo, la discapacidad, etc.

Después de la situación vivida en el curso 2019-2020 con la suspensión de las clases presenciales por la pandemia de COVID-19 y ante la probabilidad de que pueda volver a repetirse esta situación excepcional, se hace necesario prever un trabajo emocional con el alumnado y las familias que tome como base el Plan de Refuerzo Emocional elaborado junto con el EOEIP a finales del curso 19-20.

5.2.6. Fortalezas

En el mismo documento de Programación del Proyecto de Centro de Emociones se estableció que todo el centro trabaje además, unas fortalezas determinadas cada curso, tomando como referencia el programa "Aulas Felices". Hay programadas tres cada curso, una por trimestre. El Equipo de Convivencia e Igualdad es el encargado de plantear una actividad común, a poder ser trimestral para todo el centro, sobre la fortaleza que se establezca en cada momento.

5.2.7. Aula de Convivencia

Desde hace varios cursos existe el Aula de Convivencia. Esta aula se encuentra ubicada actualmente en el aula de música. Cuando un/a alumno/a presenta conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, ya sea dentro o fuera del aula, el profesorado lo puede derivar al Aula de Convivencia.

Como consecuencia, en el tiempo de recreo que sigue a esta sanción junto a un profesor/a, el alumno/a hace una reflexión sobre su conducta inadecuada, se buscan maneras de reparar el daño y se refuerzan las conductas positivas. Existe un protocolo de uso del aula que debe ser conocido por todo el profesorado y recordado a principio de curso. El funcionamiento del aula, está desarrollado en el RRI del centro.

5.2.8. Otras actuaciones. Seguimiento de casos.

A lo largo del curso, en ocasiones, se hace necesario utilizar herramientas y recursos alternativos ante determinadas situaciones que puedan alterar la convivencia en el centro. Algunos de los que tenemos establecidos son:

- a) Cuaderno charlatán: En ocasiones determinadas relaciones, empiezan a viciarse con un/a alumno/a en particular y se ocasionan conflictos frecuentes que hay que erradicar cuanto antes. Este cuaderno que hasta ahora se ha usado en cursos bajos de primaria, pero cuyo uso puede extenderse a otros cursos más altos, es custodiado por el/la tutor/a y cuando el profesorado advierte algún comportamiento no deseado con un alumn@ o de este alumn@ hacia otro@s, lo deja reflejado. De esta manera hay un seguimiento continuo y constante de lo que ocurre.
- b) Cuaderno de incidencias de clase. Es una herramienta muy válida que nos permite en ocasiones, llevar un seguimiento del comportamiento de la clase en sí. La diferencia con el cuaderno charlatán es que el primero es más individual, no es un registro, Este segundo se refiere más al comportamiento de la clase, sirve para cursos superiores y el escribir en él de manera pública es más una advertencia al alumnado ya que se le avisa que la familia será conocedora del apunte en el mismo. Este cuaderno puede estar en un lugar público del aula porque no tiene por qué tener información confidencial.

- c) DRIVE. Es utilizada cursos más altos, para que el profesorado aporte la información que considere y esté a disposición del equipo docente desde cualquier ordenador. En estos últimos años, la hemos utilizado en el seguimiento de casos muy delicados donde las familias que denunciaron "posibles situaciones de acoso".
- d) Carpeta-registro-incidencias comedor. En el despacho de dirección se encuentran en una carpeta, registrados los partes de conductas contrarias a la norma que las monitoras del comedor rellenan en este tiempo. Una vez rellenan un parte, entregan una copia a la dirección de Escuela Hogar y otra a la Dirección del Monte Oroel.
- e) Alerta en los recreos: En ocasiones, a lo largo del curso hemos de estar pendientes de algun@s alumñ@s que tienen dificultades para relacionarse con el resto de sus compañer@s o que tienen comportamientos poco adecuados hacia los demás. En cuanto se identifican algunas de estas situaciones producidas o no de manera esporádica, se informa al profesorado para que esté alerta, sobre todo en espacios y tiempos comunes: recreos, pasillos y entradas y salidas, excursiones.
- f) Derivación de alumnado mayor a infantil. Esta medida, es utilizada en muy contadas ocasiones, por un plazo muy breve (dos ó tres días) y con mucha precaución, cuando tras una conducta de un/a alumno/a no deseada y considerada "grave" por el equipo de convivencia y aprobada en CCP, no se ve adecuado la privación del derecho a clase. La labor de este/a alumno/a es ayudar a la maestra y servir de ejemplo a l@s niñ@s más pequeñ@s.

El Equipo de Convivencia e Igualdad, el equipo de Atención a la Diversidad y/o el Equipo Directivo hacen a lo largo del curso un seguimiento de los casos de alumnado que pueden presentar alguna dificultad en el ámbito de la convivencia o en el socioemocional.

5.2.9. "Música matinal".

Todas las mañanas, a la hora de entrada al colegio y a cada una de las clases, con el fin de hacer la entrada más agradable, se pone música exterior a través de los altavoces.

5.2.10. Festividades y celebraciones varias.

El colegio Monte Oroel, al ser pequeño, permite realizar diferentes actividades a lo largo del curso en las que participa todo el alumnado. Se realizan muchas de forma internivelar y tienen una gran aceptación por parte de pequeñ@s y mayores. Son muy gratificantes y enriquecedoras y sobre todo un buen ejemplo de convivencia. Algunas de ellas son: Día de la Paz, de los Abrazos, Carnaval, Semana Cultural, Halloween, Festival de Navidad, fiesta fin de curso, cumpleaños de infantil, acciones simbólicas del PIVA (andando al colegio, almuerzo saludable, yoga, ...)...

5.2.11. Salidas, viajes, convivencias y encuentros.

Estas salidas y convivencia favorecen sin duda, las relaciones entre el alumnado, del alumnado con el profesorado y viceversa. Algunas a destacar y de larga duración son las del CRIE con el alumnado de 6º o la de Bubal con alumnado de 5º.

Resulta importante destacar entre todas las salidas, excursiones y viajes que se realizan a lo largo del curso, las que el equipo de bilingüismo promueve con colegios de Francia, lo que favorece no sólo las interacciones sociales entre el alumnado, sino también el conocimiento y respeto por otras culturas y el uso del francés como lengua para comunicarse.

Dentro de éstas se encuentran, las visitas a centros educativos franceses y la recepción de los mismos cuando vienen a visitarnos, los encuentros anuales que se realizan en todos los cursos, los intercambios de alumnado de 6º en familias, el viaje de estudios a las Landas, la feria de Ciencias que se celebra en la Facultad de Educación de Zaragoza, etc.

5.2.12. Charlas/ talleres dirigidos al alumnado y/o familias.

A lo largo del curso se ofertan charlas y talleres con temáticas diferentes, algunas de las cuales están especialmente dirigidas a temas de acoso escolar, internet y redes sociales... como son las que ofertan del Plan Director y que todos los años solicitamos.

Tradicionales son ya los talleres de educación afectivo sexual dirigidos a alumnado de 6º y que se ofertan también a las familias del colegio.

5.2.13. Familias

En varios momentos a lo largo del curso desde el centro, se invita a las familias a participar como espectadoras, como es el caso del Festival de Navidad en el palacio de congresos o los ensayos de la presentación de los proyectos que llevamos a la Feria de Ciencias y otras veces se promueve la implicación activa de las familias a otros eventos como son:

- Preparación del festival de Navidad.
- Carnaval.
- Narración de cuentos.
- Charlas sobre temas de oficios o narración de experiencias.
- Cumpleaños de infantil.
- Participación e invitación a carreras solidarias acompañando a sus hij@s.
- Cooperación para la elección de representantes en el Consejo de niños, niñas y adolescentes del Exmo. Ayuntamiento de Jaca.
- Participación en mesas redondas para tratar temas relativos a la educación de sus hij@s; tareas escolares.
- A través del AMPA para la celebración de actos especiales: elaboración de la orla de 6º, despedida de alumnos de 6º EP, fiesta de fin de curso, Tronca de nadal, preparación de las puertas abiertas.
- Otras que puedan surgir.

Se valora de manera muy positiva siempre, la participación de las familias en el centro y se buscan canales de comunicación efectivos. Por ello utilizamos Dinantia, plataforma que facilita la comunicación bidireccional rápida entre tutor@s, equipo directivo y familias.

Además se llevan a cabo reuniones a principio de curso o ante nuevas incorporaciones al centro, para explicarles funcionamiento de centro, normas, horarios, profesorado...

Reuniones trimestrales para comentar la evolución de grupo, y otros aspectos de importancia curriculares, sociales o emocionales.

Entrevistas periódicas de seguimiento con familias de alumnado que presenta conductas no adecuadas de convivencia.

Tras el último periodo de confinamiento vivido a consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19, hemos podido confirmar la necesidad de establecer y de mantener una buena coordinación, una buena comunicación y una adecuada convivencia entre el

profesorado del centro educativo y las familias y es por ello que cuidar estas relaciones (responsabilidad de todos los integrantes) es esencial para que nuestro alumnado esté cuidado.

6. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

(Orden 1003/2018 Artículo 5. Formación en red a la comunidad educativa)

Desde el curso 2018-2019 el Gobierno de Aragón ha organizado una formación específica para las personas coordinadoras de convivencia e igualdad en los centros. A estas reuniones y sesiones de formación se ha facilitado desde el equipo directivo, la asistencia de nuestra coordinadora. Esta formación ha sido importantísima para elaborar la documentación relativa a convivencia e igualdad y establecer los criterios para crear los equipos de trabajo oportunos.

En estos dos cursos anteriores, desde el Servicio Provincial, desde diferentes departamentos de educación, desde el Centro de Profesorado de Sabiñánigo, se han ofertado varias formaciones muy interesantes también, relacionadas con la convivencia y la igualdad a las que hemos asistido el equipo directivo y parte del profesorado del centro. Por ello, por la buena acogida que en nuestro centro ha tenido, creemos que es necesario seguir ofertándola.

Nuestro Proyecto de Formación de centro lleva por nombre PIVA. Emociones, Mediación e Igualdad. En estos cursos pasados hemos recibido formación en el centro de gran calidad, recibiendo por ejemplo a Martín Pinos que vino a hablarnos de Neuroeducación o a Violeta Vallés que nos formó en Igualdad. Necesitamos continuar con esta formación en cursos próximos para que llegue a la totalidad del claustro y en base a esa teoría recibida, podamos entre tod@s buscar soluciones y propuestas para llevar a la práctica a nuestra realidad, a nuestro centro.

Desde el equipo de convivencia e igualdad, elaborando la memoria de final de curso, se ha valorado que sería muy positivo promover de cara a cursos próximos un Mira y Actúa interno del colegio porque entendemos que dentro de los propios centros, hay profesorado dotado de gran cantidad de recursos personales que funcionan y que pueden ser exportables y compartidos por sus propios compañeros y muchas veces buscamos formación fuera que tenemos dentro de nuestro propio entorno.

7. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Si importante es la elaboración de un Plan de convivencia que pretenda cuidar todos los aspectos relativos a la mejora de la convivencia en el centro y a la prevención, importante nos parece también la difusión, seguimiento y evaluación de este Plan y de todas las acciones y propuestas que se lanzan. Es necesario además, que la documentación elaborada y actualizada sea conocida y esté a disposición de toda la comunidad educativa. Realizar bien estos tres pasos supondrá, obtener los resultados esperados y la mejora de futuros planes proyectos.

7.1. DIFUSIÓN

El Plan de convivencia es aprobado por el Claustro e informado al Consejo Escolar. El documento es público, se encuentra en la página web del colegio <http://www.monteoroel.org/>

Para asegurar su difusión cada curso escolar, en el primer claustro se expondrán los diferentes planes de centro y dónde están disponibles. Que todo el profesorado sea conocedor de qué objetivos y actuaciones se promueven para una adecuada convivencia, es fundamental para remar en la misma dirección.

Por otro lado, las propuestas que relacionadas con la convivencia y que desde los distintos equipos de trabajo surgen, intentamos que lleguen de manera clara tanto al profesorado, como al alumnado, a las familias y a toda la comunidad educativa en el caso de que así sea necesario.

En ocasiones, es el equipo directivo o el equipo de orientación, l@s que transmiten esta información, los que comparten la documentación. En ocasiones, son l@s propi@s coordinador@s de los equipos de trabajo, en ocasiones l@s tutor@s, l@s que comunican las ideas y propuestas y para ello, se utiliza el canal y el foro que se considera más adecuado (teniendo en cuenta las características de estas propuestas): reuniones presenciales, correos electrónicos, plataformas de comunicación, blogs...

7.2. SEGUIMIENTO

Realizar un buen seguimiento de este Plan, nos permitirá ir conociéndolo, modificándolo y mejorándolo. Iremos analizando propuestas y acciones, ... y la puesta en marcha de las mismas. Para ello, en las reuniones del equipo de convivencia e igualdad, en las reuniones de equipos didácticos, en las ccp, en los claustros, en los consejos escolares, en las reuniones de padres, hay cabida para hacer todas aquellas aportaciones de mejora que tengan que ver con este seguimiento.

7.3. EVALUACIÓN

A final de curso actualizaremos y evaluaremos este plan a partir de las instrucciones que facilite el Departamento competente en materia de educación no universitaria, contando con el asesoramiento de la Inspección Educativa, de la Red de Formación y de la Red Integrada de Orientación Educativa. (at. 10.2 Orden 1003/2018). Las conclusiones de esta evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria anual de centro. Esta evaluación servirá como punto de partida para el curso siguiente.

8. PROCEDIMIENTOS PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

El Colegio Monte Oroel es un colegio abierto a la comunidad. Esto quiere decir que aprovechamos los recursos que entidades, instituciones, asociaciones... nos ofertan e interesan, para adaptarlas a nuestras programaciones. Entendemos que a nuestro alumnado debemos enseñarle a relacionarse con otras personas, con otr@s niñ@s de su edad y aprovecharse de recursos que el entorno les ofrece. En la época en la que estamos, hemos de abrir nuestras fronteras, salir de nuestra zona de confort y conocer otras lugares.

Algunas de las instituciones con las que se realizan colaboraciones generales o puntuales:

- Exmo. Ayuntamiento de Jaca; Concejalías de Medio Ambiente, de Educación y Deportes. Consejo de Infancia y Adolescencia de niñ@s y adolescentes de Jaca. Consejo Escolar Municipal.
- Policía Local y Policía Nacional, en actividades referidas a la Educación Vial y Plan Director.
- IASS: Instituto aragonés de servicios sociales.
- Comarca. Servicio Social de Base. Plan de Infancia y Adolescencia. Programa de Absentismo Escolar.
- Centro de Salud. Servicios de Pediatría.
- IES Pirineos, coordinándonos en especial con departamentos como Educación Física, matemáticas o francés.
- Otros colegios de la zona a través del ajedrez.
- Centros PIVA con los que compartimos proyectos y metodologías de trabajo.
- Actividades conjuntas en uno u otro lado de la frontera con colegios franceses de Bedous y Oloron: Excursiones, actividades deportivas, actividades recreativas, intercambio de materiales.
- Intercambios de alumnado (en familias) coordinados con centros educativos franceses. Recepción de alumnado en prácticas - Erasmus+.
- Equipo de Atención Temprana de Huesca.
- Escuela Municipal de música de Jaca. Conservatorio de música de Sabiñánigo.
- CAREI. Servicio de traducción.
- CADIS: Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad.
- Enroscados. Club Deportivo Hispanos del Carmen perteneciente al Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen de Zaragoza. Sensibilización sobre la enfermedad mental y la iniciación a la práctica deportiva del Balonmano.
- Salidas y/o visitas escolares a parques y jardines, entornos naturales e históricos, museos, biblioteca, Ayuntamiento, tiendas, granjas...
- Cruz Roja. Programa de Apoyo Escolar.
- ONGs.
- Otros.

9.- DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Para completar la consulta de este Plan de Convivencia se pueden consultar los siguientes documentos a los que se hace referencia:

- RRI
- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Absentismo Escolar
- Protocolo de Acoso Escolar
- Otros Protocolos: <http://www.monteorael.org/>
- Acuerdo sobre el comedor escolar entre la dirección de la Escuela Hogar y la dirección del colegio Monte Oroel.
- Documentos elaborados entre la dirección de la Escuela Hogar y el colegio Monte Oroel relativo al Registro de conductas inadecuadas/ Registro de conductas graves. Documento normativa de comedor escolar.
- Plan de acogida a alumnado y profesorado nuevo.
- Memoria del equipo de Convivencia e Igualdad de este curso 2019 y 2020 y de cursos anteriores.
- Otras memorias: Padrinos/ahijados. PC (emociones).
- Funcionamiento del Aula de Convivencia
 - ❖ Aula de convivencia
 - ❖ Registro de conductas de aula
 - ❖ Derivación al Equipo Directivo
 - ❖ Derivación al Aula de Convivencia
 - ❖ Información a los padres: Aula de Convivencia
 - ❖ Carpeta de convivencia
- Documento Planificación recreos.